

MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

COORDINACIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y **CULTURALES**

Código: IMCS-F	R-AAC-04
Fecha de	Fecha de
Emisión:	revisión:
20/02/2014	05/07/2016
Revisión No.	Página:
02	1 de 8

Municipal de Cultura de Saltillo.

PROCEDIMEINTO PARA EL CENTRO CULTURAL "TEATRO GARCÍA CARRILLO"

Lic. Jorge Armando Sánchez Tenorio Jefe de Departamento del CCTGC Y de Artes Escénicas

Lid. Aurøra del Bosque Berlanga Directora de Modernización Administrativa

Autorizó:

Lic. Claudia Mabel Garza Blackaller Directora del Instituto de Municipal de Cultura



MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

Código: IMCS-PR-AAC-04	
Fecha de	Fecha de
Emisión:	revisión:
20/02/2014	05/07/2016
Revisión No.	Página:
02	2 de 8
Dirección Emisora: Instituto	

Dirección Emisora: Instituto Municipal de Cultura de Saltillo.

1.0 OBJETIVO

Fortalecer la cultura mediante las expresiones artísticas y culturales de creadores locales, nacionales e internacionales. Además, niños, jóvenes y adultos podrán vincularse con diferentes actividades formativas y recreativas brindadas por el centro cultural.

2.0 ALCANCE

El CCTGC tiene como meta llegar a todos los sectores de la población mostrando un amplio repertorio en cartelera a los cuales la población podrá acudir a ellos de manera gratuita; logrando con esto impulsar el interés de la sociedad en las expresiones artísticas y culturales y volver al recinto en un punto de reunión donde la sociedad en general pueda convivir de manera tranquila en torno al arte y la cultura y de esta manera colaborar en la recuperación del tejido social.

3.0 RESPONSABILIDADES

- 3.1 Del Jefe del DAE y del CCTGC: Tendrá las siguientes responsabilidades:
- **3.1.1** Dirigir el CCTGC siendo responsable del patrimonio y de los activos con que cuenta el recinto.
- 3.1.2 Administrar y acrecentar el patrimonio del CCTGC.
- **3.1.3** Realizar las medidas y acciones necesarias para mejorar la eficacia del funcionamiento del CCTGC.
- **3.1.4** Expedir las disposiciones necesarias relativas a la operación, acceso, uso de las instalaciones, y servicios que preste el CCTGC.
- **3.1.5** Supervisar las actividades que se realicen el en CCTGC, sean del área de artes escénicas o de otras áreas que requieran el uso del recinto.

CO-FO-CAL-04-REV-02 08 de febrero de 2010

	dis	aD)	50
5	STATE OF THE PARTY	3	Ś
3	並	L.	1
S	مرکز alt	گ الن) la

MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

Código: IMCS-PR-AAC-04	
Fecha de Emisión: 20/02/2014	Fecha de revisión: 05/07/2016
Revisión No. 02	Página: 3 de 8
Dirección Emisora: Instituto	

Municipal de Cultura de

011

Saltillo.

- **3.1.6** Garantizar que el CCTGC cuente con los espacios y las condiciones idóneas para albergar exposiciones, conferencias, seminarios, conciertos de pequeño formato, presentaciones de libro, talleres, puestas en escena y otras actividades artísticas y culturales propias y ajenas al recinto y el IMCS.
- 3.1.7 Coordinar al personal que labore en el CCTGC.
- **3.1.8** Supervisar las exposiciones temporales programadas en el CCTGC.
- 3.1.9 Supervisar los eventos escénicos programados en el CCTGC.
- **3.2 Del Asistente de Danza:** Realizará sus actividades acorde al inciso 3.2 del procedimiento para el DAE en referencia a las responsabilidades del asistente de danza.
- **3.3 Del Auxiliar de Danza:** Realizará sus actividades acorde a las responsabilidades del asistente del área de danza que vienen estipuladas en el procedimiento para el DAE en el inciso 3.3.
- **3.4 De los Auxiliares Operativos:** Realizará sus actividades acorde a las responsabilidades de los auxiliares operativos que vienen estipuladas en el procedimiento para el DAE en el inciso 3.4.
- **3.5 Del Técnico del CCTGC:** Realizará sus actividades acorde a las responsabilidades del técnico que vienen estipuladas en el procedimiento para el DAE en el inciso 3.5.
- **3.6 Del Personal de Limpieza:** Realizará sus actividades acorde a las responsabilidades del personal de limpieza que vienen estipuladas en el procedimiento para el DAE en el inciso 3.6



MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

Fecha de Emisión: 20/02/2014 Fecha de revisión: 05/07/2016

Revisión No. 02

Página: 4 de 8

Dirección Emisora: Instituto Municipal de Cultura de Saltillo.

Código: IMCS-PR-AAC-04

4.0 DEFINICIONES

IMCS: Instituto Municipal de Cultura de Saltillo

CGAAC: Coordinación General de Actividades Artísticas y Culturales

DAE: Área de Artes Escénicas

CCTGC: Centro Cultural "Teatro García Carrillo" **INAH:** Instituto Nacional de Antropología e Historia.

DAV: Departamento de Artes Visuales

CA: Coordinación Administrativa

5.0 PROCEDIMIENTO

5.1 Mantenimiento:

- **5.1.1**El personal del DAE realizará a detalle una inspección general cada 6 meses (enero y diciembre) para conocer las condiciones en que se encuentre el CCTGC. En caso de requerir una valoración por parte de mantenimiento, servicios primarios, obras públicas, centro histórico y/o INAH, se redactará el oficio correspondiente solicitando una nueva verificación por parte de las autoridades.
- **5.1.2** Inspeccionar cada mes con el personal de mantenimiento las instalaciones y dar mantenimiento de lo que se requiera.
- **5.1.3** En caso de requerir material eléctrico o mobiliario se realizará una requisición se turnará a la CA para la realización de la compra del material solicitado.
- •5.1.4 En caso de requerir otro tipo de mantenimiento puntual, se elaborará el formato de mantenimiento para solicitar el personal y las herramientas adecuadas al coordinador de logística.

5.2 Limpieza

- ·5.2.1 Llevar a cabo el rol de limpieza por áreas y verificar que se realicen.
- ·5.2.2 Firmar las tareas desempeñadas diariamente en la bitácora de limpieza.

5.3 Préstamo Interno.

CO-FO-CAL-04-REV-02 08 de febrero de 2010

Saltillo

COORDINACIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y

CULTURALES

MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

Código: IMCS-PR-AAC-04	
Fecha de Emisión: 20/02/2014	Fecha de revisión: 05/07/2016
Revisión No. 02	Página: 5 de 8
Dirección Emisora: Instituto Municipal de Cultura de	

Saltillo.

- •5.3.1Se solicitará al encargado del DAE y del CCTGC vía telefónica o vía correo electrónico, describiendo el motivo, día y área de interés.
- ·5.3.2 Se concederá el recinto acorde a la cartelera del mismo.

5.4 Préstamo a dependencias del Gobierno Municipal de Saltillo

- **5.4.1** Deberá ser solicitado con dos semanas de anticipación a la fecha requerida mediante oficio y dirigido a la directora general del IMCS.
- •5.4.2 Si el espacio es concedido se firmará una carta compromiso donde el solicitante se comprometerá cuidar las instalaciones resarcir el daño en el patrimonio del recinto en el caso de que hubiera un incidente.

5.5 Préstamo al Público en General

- -5.5.1 Deberá ser solicitado con un mes de anticipación a la fecha requerida mediante oficio y dirigido a la directora general del IMCS.
- •5.5.2 Si el espacio es concedido se firmará una carta compromiso donde el solicitante se comprometerá cuidar las instalaciones y resarcir el daño en el patrimonio del recinto en el caso de que hubiera un incidente.

5.6. Visitas guiadas:

- -5.6.1 Los auxiliares operativos son los responsables de recibir al visitante y dar recorridos individuales o grupales en el CCTGC, tanto de las exposiciones como del espacio.
- •5.6.2 Para visitas grupales el límite de personas por recorrido es de 15 personas. En caso de que sea un grupo numeroso, se solicitará dividirlo en grupos y recibirán apoyo del encargado de producción y del asistente del área de danza. No se recibirán grupos de más de 50 personas. De ser así, tendrán que separar en dos grupos, y ellos a su vez, dividirse en 2 grupos para que puedan recorrer el espacio con mayor libertad.
- -5.6.3 Para visitas guiadas con grupos escolares serán agendadas con anticipación al encargado del DAE y del CCTGC. Se atenderán a grupos escolares no inscritos, siempre y cuando se registren previamente con los auxiliares operativos.

Saltillo

COORDINACIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y

CULTURALES

MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

Código: IMCS-PR-AAC-04		
Fecha de	Fecha de	
Emisión:	revisión:	
20/02/2014	05/07/2016	
Revisión No.	Página:	
02	6 de 8	
Dirección Emis	sora: Instituto	
Municipal de Cultura de		
Saltillo.		

5.6.4 Las visitas guiadas sólo se podrán realizar de martes a domingo en horario de 10:00 a 18:00 hrs. el cuál es el horario oficial del CCTGC.

5.7 Utilización de la sala "Manuel Gómez Morín"

- **5.7.1** La sala será utilizada para la realización de los eventos programados por el DAE. En caso de requerirla miembros del personal del IMCS o personas ajenas al Instituto los procedimientos vienen descritos en los incisos 5.3, 5.4 y 5.5.
- **5.7.2** Para montajes escénicos los artistas deberán llegar como mínimo 2 horas antes de su presentación e indicar a los auxiliares operativos, al encargado de producción y al técnico la necesidades de montaje, camerino, producción, iluminación, sonorización y video en caso de requerirlas.
- **5.7.3** Los artistas deberán explicar al técnico el diseño de iluminación y audio ya que es el único autorizado para manejar las consolas de la cabina de control.
- **5.7.4** Para desmontaje de espectáculos escénicos los artistas deberán de supervisar y comunicar las indicaciones necesarias al personal del CCTGC para llevar a cabo esta tarea. El proceso de desmontaje no podrá durar más de una hora.

5.8 Exposiciones Temporales Sala "María Narro".

5.8.1 Los procedimientos para el montaje de exposiciones vienen descritos en el inciso 5.1 "Exposiciones de centros culturales" del Manual de Procedimientos del DAV.

5.9 Área de Lectura al Aire Libre

- **5.9.1** El visitante solicitará a los auxiliares operativos el préstamo interno del acervo de libros con que cuenta el recinto.
- **5.9.2** El visitante firmará el formato de préstamos interno y al retirarse deberá entregar el libro prestado a los auxiliares operativos.

CO-FO-CAL-04-REV-02 08 de febrero de 2010



MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

COORDINACIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES

Código: IMCS-	PR-AAC-04
Fecha de	Fecha de
Emisión:	revisión:
20/02/2014	05/07/2016
Revisión No.	Página:
02	7 de 8

Dirección Emisora: Instituto Municipal de Cultura de Saltillo.

5.8. Ciclos de Cine

- **5.8.1** La programación y proyección de las cintas ser realizará acorde a los procedimientos descritos en el inciso 5.2 "Ciclos de cine" del Procedimiento del DAV.
- **5.8.2** El técnico del CCTGC será el responsable del manejo del sistema de audio y video requeridos para la proyección de las cintas seleccionadas.
- **5.8.3** El público asistente podrá ingresar a la sala desde 15 minutos antes de la hora programada.
- 5.8.4 Proyección de la cinta.
- **5.8.5** Resguardo de material.
- 5.8.6 Cierre del recinto.

6.0 REGISTROS

Código	Nombre
IMC-CCTGC- LV-01	Libro de Visitas
IMC-CCTGC- LR-02	Libro de Reportes
IMC-CCTGC- CIME-03	Catálogo de Inventario de Material Eléctrico
IMC-CCTGC- AF-04	Archivo Fotográfico



MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

Código: IMCS-PR-AAC-04

Fecha de Fecha de revisión: 05/07/2016

Revisión No. Página: 8 de 8

Dirección Emisora: Instituto Municipal de Cultura de Saltillo.

7.0 ANEXOS

Código	Nombre
IMC-CCTGC- FSPRC-01	Formatos de solicitud de préstamo del recinto cultural
IMC-CCTGC- FPLALL-02	Formato de préstamo de libros del área de lectura al aire libre.

8.0 REFERENCIAS

Código	Documento
N/A	

9.0 CAMBIOS

Revisión No.

Punto Cambio	
	Cambio de director general del IMCS del Ing. José Guadalupe Palacios Ortiz a la Lic. Claudia Mabel Garza Blackaller
	Cambio de puesto de encargado del CCTGC a Jefe del DAE y del CCTGC







INSTITUCION GUBERNAMENTAL, EDUCATIVA O CILVIL A LA QUE PERTENECE:		
FORMULARIO PARA SOLICITUD DE PRESTAMO DE ESPACIOS DEL CENTRO CULTURAL "TEATRO GARCIA CARRILLO"		
FECHA		
	ITANTE -RESPONSABLE:	
Nombre de persona natural o juridica:		
Direccion		
Ciudad		
Números de contacto (fijo y móvil)		
Email:		
ESPACIO SE REQUIERE PARA? R	EALIZAR DESCRIPCION DE UTILIZACION	
Sala Maria Narro: Sala Manuel Gomez M		
	ON DEL EVENTO	
Hora de Inicio:		
Hora de término:		
COMPROMISO DE RESPONSABILIDA	AD EN LA TENENCIA DEL BIEN O ESPACIO	
	s espacio(s) antes señalados acepto las siguientes nsabilidades.	
 Garantizar la devolucion del espacio en las mismas condiciones en que fue recibido y con el límite del tiempo pactado. Emplear el espacio o bien en acciones de legalidad. Propender el buen uso y evitar el deterior o daño del espacio. Reponer los bienes en caso de pérdida, hurto, deterioro o daño. 		
con el límite del tiempo pactado. 2. Emplear el espacio o bien en acciones o 3. Propender el buen uso y evitar el deterio	de legalidad. or o daño del espacio.	
con el límite del tiempo pactado. 2. Emplear el espacio o bien en acciones o 3. Propender el buen uso y evitar el deterio	de legalidad. or o daño del espacio. hurto, deterioro o daño.	





Préstamo de libros

Nombre del solicitante:		
Teléfono:		
Título solicitado:		
Autor:		
Fecha:		
Hora:		
Autorizó:		